ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Sevilla



ANUARIO ARQUEÓLOGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio

Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. SONDEO Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN PLAZA RECTOR MERINA, Nº 1. CASCO HISTÓRICO DE LEBRIJA (SEVILLA)

FCO. JAVIER ESPAÑA CAPARRÓS. LAURA GALVÁN MONTES MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ. ANTONIO MONTILLA ESPINOSA ALBERTO GARCÍA MANCHA

Resumen: El sondeo manual y el Control Arqueológico de Movimientos de Tierra realizados en la Plaza Rector Merina, 1 del casco histórico de Lebrija, ha localizado diversas estructuras que parecen corresponder con parte de los restos del antiguo edificio municipal del Concejo, Cárcel y Cilla, que según las fuentes literarias se ubicaba en este emplazamiento. Lo limitado de esta actuación no permitió alcanzar niveles más antiguos de los siglos V-VII d. C., pero los datos obtenidos vienen a corroborar ciertas pautas de comportamiento en el desarrollo urbanístico de este sector de la ciudad.

Résumé*: Le sondage manuel et le Contrôle Archéologue des mouvements de terre réalisés sur la Plaza Rector Merina, n° 1, de l'enceinte Historique de Lebrija, ont trouvé diverses structures qui semblent correspondre aux restes de l'ancien immeuble municipal de Conseil, de la Prison et du Silo, dont selon de bonnes sources littéraires, cet édifice était situé dans ce même endroit. La limitation de cette activité nous a permis atteindre des niveaux plus anciens du V— VII s. après J.C., mais les dates obtenues viennent corroborer certaines règles de conduite du déroulement urbain de ce secteur de la ville.

INTRODUCCIÓN

El solar objeto de estudio se ubica dentro del Yacimiento Urbano de Lebrija, intramuros de la ciudad de época antigua y medieval, en un Área de Máximo Interés Arqueológico, también denominada Zona I según el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, por lo que el tipo de medida cautelar de protección arqueológica que se aplicaba a esta zona era la de Control de los Movimientos de Tierras, puesto que la construcción no tenía aprovechamiento bajo la rasante.

El edificio existente en el solar antes del comienzo de estos trabajos estaba fabricado con gruesos muros de carga elaborados con ladrillos toscos; fue derribado (salvo la primera crujía) con anterioridad al inicio de la Vigilancia Arqueológica, por lo que la parcela se encontraba libre de construcciones.

Los trabajos de Vigilancia, sondeo y Control de los Movimientos de Tierras se llevaron a cabo durante los días 4 y 14 de marzo de 2005, entregándose Actas de Inicio y Finalización en los periodos legalmente estipulados. Estas labores fueron realizadas por un equipo de arqueólogos formados por Francisco Javier España Caparrós como Arqueólogo Director, y Laura Galván Montes, Manuel González Sánchez, Antonio Montilla Espinosa y Alberto García Mancha como Arqueólogos de Apoyo Técnico.

La parcela, ubicada en el nº 1 de la Plaza Rector Merina de la localidad de Lebrija (Sevilla), cuenta con una superficie total de 374'24 m²; presentando fachada a dicha plaza, frente la iglesia parroquial de La Oliva. Se trata de una parcela de forma irregular, con

una fachada de 11'48 m y presentando una profundidad media de 27'75 m. aproximadamente; la parcela era sensiblemente llana, presentando una ligera pendiente ascendente hacia su límite oeste. Linda al oeste con la parcela ocupada por la construcción que fue antiguo Cabildo, Cárcel y Cilla, que hace esquina con la calle Alcaidía y Plaza Rector Merina, así como con una plaza pública, que separa ese edificio municipal, del solar nº 4 de calle Alcaidía, donde se realizaron varios sondeos arqueológicos que proporcionaron un interesante resultado, muy útil a la hora de relacionarlo con los hallazgos documentados en la parcela objeto de estudio.



Lámina I. Fachada antes de la ejecución de las obras proyectadas

Así pues, consideramos que el desarrollo de esta Actividad Arqueológica ha proporcionado unos resultados satisfactorios, producto de un detenido y minucioso proceso de investigación de campo que se ha llevado a cabo en diferentes etapas:

- En primer lugar, se dio inicio a la Actuación Arqueológica el día 4 de marzo de 2005, con la ejecución de un sondeo arqueológico manual, cuyos resultados proporcionaron datos de gran interés que condicionaron el posterior Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.
- De este modo, tras darse por concluido el sondeo arqueológico, y siguiendo las directrices propuestas por la arqueóloga municipal, Agustina Quirós Esteban, se procedió a un primer rebaje con medios mecánicos hasta el nivel de suelo datado en la primera mitad del siglo XVII, cuya cota oscilaba entre 40 y 90 centímetros por debajo de la Cota 0,00 de la obra, procediendo a la limpieza manual y a la documentación de las estructuras halladas, que permitió identificar gran parte de la planta de la edificación de ese periodo. Este proceso se realizó entre los días 9 y 13 de marzo de 2005, con la total colaboración de propiedad y constructora.

 Por último, se llevó a cabo el desmonte de esas estructuras hasta la cota de rebaje proyectada para la obra (- 1,20 m.), donde no se obtuvo una información relevante. Con esto se dio por concluido el trabajo de campo de esta Actividad Arqueológica, el día 14 de marzo de 2005.

Los objetivos principales que se perseguían con esta actividad arqueológica eran: constatar el inicio de la urbanización del lugar, lo que no fue posible, pues hubiese sido indispensable sobrepasar en exceso la cota de rebaje prevista en la obra; y documentar las diferentes fases constructivas y los distintos usos que hubiera soportado la parcela.

Planteamiento y metodología vinieron determinados por el tipo de actuación arqueológica, *Vigilancia y Control de los Movimientos de Tierra con sondeo Arqueológico*, tomándose como Cota 0,00 la altura del acerado de la Plaza Rector Merina a la entrada del solar, junto a puerta que da acceso al inmueble.

De este modo, se realizó un análisis global de la secuencia estratigráfica, individualizando los rellenos de características homogéneas y las distintas estructuras, lo que implica la identificación, recogida y clasificación de los fósiles arqueológicos por estratos, la toma de cotas, la limpieza de perfiles y estructuras, la descripción minuciosa de los depósitos y construcciones detectadas y su documentación gráfica. Todo este proceso ha permitido proceder a la seriación de la secuencia estratigráfica y establecer las principales fases constructivas documentadas en el solar.

Se emplearon tres modelos de fichas distintos, según se trató de estratos, estructuras o materiales: en las dos primeras se recopilan, sistematizan y ordenan los datos relativos a los depósitos estratigráficos y a las estructuras constructivas, respectivamente, hallados durante el desarrollo de la actividad arqueológica; la tercera ficha refleja los datos relativos al material arqueológico, especialmente el cerámico, aparecido durante la realización del sondeo, donde se tuvieron en cuenta sus características físicas y formales, así como las cronológicas, todo lo cual nos conduce a obtener un detallado catálogo del material debidamente clasificado y catalogado.

Por otra parte, las medidas de embalaje del material arqueológico que hemos obtenido de la excavación son las siguientes: utilizamos en primer lugar, bolsas de plástico transparente y resistentes, donde se recogió e identificó el material correspondiente a cada unidad estratigráfica; y en segundo lugar, cajas de plástico exentas de propaganda comercial suficientemente consistentes para evitar su rotura o deterioro en su traslado hasta el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla.

RESULTADOS

El Sondeo y Control de los Movimientos de Tierras en el solar sito en plaza Rector Merina, nº 1, ha proporcionado datos interesantes que, contrastados con la información aportada por las fuentes escritas y el resto de Vigilancias e Intervenciones Arqueológicas realizadas en el casco histórico de Lebrija, y en especial el llevado a cabo el la parcela nº 4 de calle Alcaidía, nos permiten una aproximación a la evolución urbanística de esta zona de la ciudad.

Así, la Actuación se inició con la realización de un sondeo manual de 3 x 4 m., aplicando metodología arqueológica, que obtuvo unos datos representativos que permitieron registrar una secuencia estratigráfica fiable. Este proceso condicionó el posterior control arqueológico del resto del solar y el rebaje mecánico del mismo.

De esta manera, se identificaron un total de cuarenta y ocho Unidades, de las cuales trece corresponden a depósitos estratigráficos (Unidades Estratigráficas) y otras treinta y cinco fueron asignadas a Estructuras (Unidades Estructurales).

En definitiva, durante los trabajos de campo llevados a cabo en esta parcela, y a pesar de lo limitado del rebaje (1.20 m.), se ha podido documentar una secuencia estratigráfica que permite distinguir la cronología de los diferentes depósitos y diferenciar varias fases constructivas.

PERIODO TARDOANTIGUO. SIGLOS V – VII D.C.

En el sondeo manual realizado en el extremo oeste del solar objeto de estudio se alcanzó una profundidad máxima de -2,10 m. con respecto a la rasante de la obra, lo que posibilitó la localización de varios rellenos cuyos materiales cerámicos se dataron en esta etapa del mundo antiguo. Los estratos a los que hacemos referencia han sido designados con las siguientes Unidades Estratigráficas: 18, 19, 20 y 23.

El relleno U.23 fue el localizado a mayor profundidad (-1,86/2,10), de textura limoarenosa y con abundante materia orgánica contenía cerámicas diversas entre las que existen varias formas como cuencos, cazuelas, jarras, fragmentos anfóricos y sobre todo platos; en cuanto a su tipología predominan las piezas de T.S. Africana D y en menor medida C, por lo que podemos afirmar que se depositó entre los siglos V y VII d.C., si bien nos inclinamos por el momento más antiguo de este periodo.

Del mismo modo, el estrato U.20 (-1,58/-186) se encontraba depositado sobre el anterior, con unas características muy parecidas pero de textura más arenosa. Se hallaron en él varias formas de jarra, ollas, plato de cerámica común y T.S. Africana D, de las que se seleccionaron algunas para dibujo, pues presentaban una cronología homogénea fechable también entre los siglos V y VII d.C.

De similares características serán los depósitos U.19 y U.18; aunque se observa una progresiva disminución de las Sigillatas tardoantiguas y aparecen aislados fragmentos más antiguos como es el caso de ánforas de salazón tipo Beltrán II-B (S. II d.C.), éstos van dejando paso a un aumento del número de fragmentos de contenedores elaborados con un barro más tosco que podría indicarnos que nos hayamos en un momento posterior, más próximo a los siglos VII-VIII d.C. Estos estratos acaban de amortizar varios mampuestos irregulares (U.24) que aunque no presentan una cara definida, hemos creído ver en ellos los posibles restos de una estructura muraria anterior, tal vez correspondiente a una construcción coetánea a las documentadas en el solar contiguo de calle Alcaidía, nº4.





Lámina II. Materiales procedentes de U.18 y U.23 respectivamente

Todos estos datos, unidos a los proporcionados por la excavación de la parcela antes mencionada y a los de la Excavación Arqueológica en calle Alcazaba y la Vigilancia Arqueológica de calle Antonio de Nebrija, que son fundamentales a la hora de una interpretación global de la evolución urbanística de esta zona de la ciudad, permiten avanzar una serie de conclusiones:

- Parece que es en época tardoantigua cuando la ciudad de *Nabrissa*, que hasta entonces había extendido su núcleo urbano por el área donde se encuentra el solar objeto de estudio, ve reducida su trama urbana, producto del paulatino proceso de ruralización que afecta a la mayor parte del occidente mediterráneo y a la pérdida de parte del valor geoestratégico que antaño había detentado este asentamiento, pues la progresiva colmatación de la desembocadura y el estuario del actual río Guadalquivir alejó a esta ciudad de las zonas portuarias y, en consecuencia, de la principal ruta comercial del mundo antiguo, el mar.
- De esta manera, las características de los rellenos, muy sueltos, abundantes en materia orgánica y cerámicas de cierta calidad, y la localización supuestamente intramuros de este solar, inducen a pensar que la población debió de concentrarse en otro sector de la urbe, tal vez, en su ladera norte, mientras que gran parte de la falda sur del cerro, lugar donde se encuentra esta parcela, modificaría el uso del suelo, quedando abandonada o soportando un poblamiento muy disperso, con amplias zonas dedicadas a huertos y cultivos. Por otra parte, esa ausencia de estructuras puede deberse a las intensas y sistemáticas remociones de terreno que se producen durante la etapa medieval islámica.



Lámina III. Abajo, a la derecha, Unidad Estructural U.24

ETAPA MEDIEVAL. SIGLOS VIII – XIII D.C.

De este periodo hemos obtenido pocos datos en el transcurso de la Actuación Arqueológica, pues no se han encontrado estratos o estructuras datables en estos momentos. Las únicas muestras materiales del medievo vienen proporcionadas por algunas cerámicas rodadas documentadas en rellenos posteriores (U.12, 16 y 17), destacando algunas formas características de la etapa islámica, como jarras, ataifores y un fragmento de cazuela de costilla de época almohade (ROD 05/10/81).

Así pues, cabe pensar que estamos ante una continuidad de uso con respecto a la etapa anterior, es decir, nos encontraríamos ante una zona localizada en el interior del recinto amurallado de la ciudad, pero que soportaría un poblamiento diseminado, en el que abundarían los baldíos y los espacios dedicados a huertas.

PRIMER EXPEDIENTE CONSTRUCTIVO. SIGLOS XIV - XVI

El primer expediente constructivo del que hemos tenido constancia en el transcurso de la realización del sondeo manual queda plasmado en la documentación de un pavimento elaborado con cal y ceniza (U.13), de entre 2 y 5 cm. de grosor y localizado en la zona Este y Centro del corte arqueológico, con cotas relativas de -0.88 y -0.93 m.

Para la datación de esta solería (U.13) ha sido fundamental el análisis realizado a los materiales cerámicos recuperados de los estratos situados por encima (U.12) y por debajo (U.17) de este pavimento:

- La Unidad Estratigráfica 12 (-0.76/-0.88) amortizaba esta estructura en su totalidad y se caracterizaba por su color pardo, textura arenosa y por contener numerosos fragmentos de tejas que parecían proceder del derrumbe de una cubierta, de entre las que pudimos recoger algunas cerámicas como una escudilla de posible origen valenciano (ROD 05/10/76) fechada a fines del siglo XV o primera mitad del siglo XVI, un fragmento de jarra vidriada en verde o varias piezas de cuencos carenados de tradición mudéjar, así como fragmentos rodados de materiales de época islámica.
- Por otra parte, el relleno U.17 (-0.93/-1.14), localizado bajo el citado piso, contenía cerámicas que pudimos datar en la primera mitad del siglo XV; entre estas destacan un cuenco esmaltado en blanco al interior y vidriado miel al exterior (ROD 05/10/109), un plato vidriado en miel con decoración en manganeso (ROD 05/10/107), un mortero, una tapadera, varios fragmentos de en-

lucido pintado en rojo..., todas las piezas características de la vajilla doméstica de tradición mudéjar.

En la zona Oeste del Corte Arqueológico se localizó otro estrato (U.16) del que extrajeron una serie de materiales fechables en estos momentos y a cotas parecidas a los anteriores, lo que evidenciaría la atenuación de los pronunciados desniveles que existieron durante la Antigüedad.

Estos resultados, puestos en relación con las estructuras del mismo periodo documentadas en la excavación de calle Alcaidía, nº 4, muestran bastantes similitudes. En ambos casos se tratan de estructuras muy deterioradas, puesto que las construcciones de nueva planta de principios del siglo XVII arrasan con la mayor parte de estas; pero en el caso del solar objeto de la intervención, la interpretación y correlación de los restos se hace todavía más compleja, ya que no se pudo identificar ninguna estructura muraria debido a lo limitado del sondeo manual y del posterior rebaje mecánico.

De tal forma, debemos recurrir a las fuentes literarias, en su mayoría recopiladas por el investigador Bellido Ahumada, para hacernos una idea del entorno en el que nos encontramos. Así, según estas fuentes, el Concejo se reunió en diversos lugares de la ciudad hasta que a finales del siglo XV dispuso de "Casas de Cabildo", que a comienzos de la centuria posterior se situaron frente a la Parroquia de Nstra. Sra. de La Oliva , y que sufrieron un intento permanente de ampliación, como se recoge en un texto de 1587 en el que se puede leer como el Concejo adquiere unos inmuebles anexos para finalizar la construcción del Cabildo, Cárcel y Cilla, obra que nunca quedaría totalmente concluida. En definitiva, la precariedad y lo puntual de los restos documentados no nos permiten afirmar ni descartar la adscripción de éstos a las antiguas instalaciones municipales, si bien el lugar que ocupa la parcela es bastante idóneo para ello.

SIGLO XVII. UNA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA

Será a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII cuando se lleve a cabo una profunda reurbanización de la parcela, lo ha quedado ampliamente documentado en el desarrollo tanto del sondeo como del control de movimientos de tierra, con la localización en planta de diversas estructuras paramentales que enmarcan varias estancias, y una amplia solería de la llamada "tipo pezuña", propia de espacios abiertos con frecuente paso de animales de carga.

De esta manera, hemos identificado un total de siete Espacios o Áreas definidas por distintos muros, caracterizados todos ellos por el empleo en su construcción del aparejo mixto, en el que se alterna el uso del ladrillo con el mampuesto irregular:

- Por la distribución y las zonas de paso halladas, parece ser que nos encontramos ante dos inmuebles segregados: la denominada Estancia 1 (E 1) queda incomunicada a través de la estructura muraria U. 39 del resto de espacios definidos, enmarcada además por los paramentos U. 38 y 40; estas tres estructuras poseen unos anchos y una alineación distinta al resto, lo que induce a pensar aún más en la posibilidad de la existencia de dos parcelas diferenciadas, presentando fachada esta primera a la plaza Rector Merina.
- Por otro lado, el resto de Espacios formarían parte de un mismo conjunto edilicio, en su mayoría relacionado con zonas de patio,

paso y cuadras, que pertenecerían a un inmueble de mayores dimensiones, que abarcaría un área que ocupa más de la mitad sur del solar objeto de estudio y se extendería por los solares próximos. Por la pendiente del pavimento documentado en el Espacio 2 (U.6), en caída hacia el este, y por la localización de un canal para la evacuación de las aguas de lluvia (U. 47) con la misma inclinación, que desaguaría por donde antaño discurría un callejón, hoy en día anexionado por el inmueble contiguo, así como por la amplitud de este espacio abierto, suponemos que el acceso a este recinto debió hacerse desde esta callejuela, lo que no se ha podido contrastar arqueológicamente debido a que el muro (U.34) que cierra la parcela por este extremo, construido con posterioridad, arrasó con las estructuras de este periodo que pudieran haber existido.

De este modo, se ha identificado el llamado E 2 con un amplio patio a cielo abierto al cual se accederá desde el callejón, y que se pavimentó con una solería (U.6) compuesta principalmente por ladrillos de taco puestos de canto, formando líneas maestras, ampliamente documentado tanto en el sondeo como en el posterior seguimiento; este patio, habilitado para el tránsito de animales de carga, albergaba algunas estructuras (U.8) destinadas al suministro, creemos que de alimento de este tipo de animales, al mismo tiempo que daba paso hacia otras estancias.



Lámina IV. Vista general de las Estructuras halladas en el Seguimiento

Desde la Estancia 2 se accedería a los denominados Espacios 5 y 6, identificados ambos con corredores que darían paso a otras dependencias del inmueble, por lo que parece que éste se extiende por la plaza pública colindante y, posiblemente, por la parcela nº 4 de calle Alcaidía, en cuya intervención arqueológica se hallaron estructuras del mismo periodo similares a las encontradas en este solar. Por sus características y por la abundante documentación histórica que recopiló la arqueóloga que dirigió aquella excavación, pensamos que nos hallamos ante parte de los restos de la antigua sede municipal del Concejo, Cárcel y Cilla. Del mismo modo, tras haber vuelto a indagar sobre la localización y evolución de ese edificio, unido a un detallado estudio cerámico de los materiales aparecidos en los estratos ubicados bajo las solerías U.6 y U.5 (U.11 y 14 respectivamente), y los procedentes de los rellenos que amortizan las estructuras de este periodo (U. 3 y 4), que proporcionan unas cronologías muy acordes con las aportadas por los textos históricos, hemos llegado a la conclusión que es muy posible que ambas intervenciones arqueológicas hayan localizado los restos de las instalaciones que albergaron parte de esas instituciones públicas,

pues tanto las fuentes literarias como las arqueológicas indican que este conjunto constructivo se levantó ex-novo a comienzos del siglo XVII, volviendo a sufrir una rápida degradación.



Lámina V. Corte Arqueológico. Estructuras del siglo XVII.

En cuanto a estos materiales se refiere, a parte de un hallazgo numismático (8 maravedís recortado y resellado) recogido justo sobre el pavimento U.5, predominan las formas cerámicas de platos escudillas y jarras/os, y en menor medida, los fragmentos de tapaderas, ollas, fuentes y lebrillos, es decir, una clara representación de la vajilla doméstica de uso cotidiano del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Los tipos más abundantes son los denominados loza blanca, Sta. Elena Moteado ($2^a/2$ s. XVI – $1^a/2$ s.XVII), jaspeado (s. XVII) y azul sobre azul ($2^a/2$ s. XVI – $1^a/2$ s.XVII). De esta manera, se observa la llegada de las influencias italianas y talaveranas en las cerámicas, aunque la mayor parte de las piezas son de producción local, o procedentes de los alfares sevillanos de Triana, como así lo indica el barro amarillo de sus pastas.



Lámina VI. Fragmentos cerámicos procedentes de U.11

Por otro lado, el llamado Vano 1, de 2,87 m. de luz y enmarcado por los muros U.44 y 45, ambos culminados en su extremo por sillares semicirculares de arenisca, era una zona de paso que comunicaba los Espacios 2 y 3; pudimos documentar una reforma en este paso, pues la Unidad Estructural 46, adosada al paramento U.45, supo-

nía un estrechamiento del vano original, quedando reducida su luz a 1,59 m. A pesar de ello y observando las características de E 3 y las dimensiones del Vano 1, creemos que esta estancia estuvo destinada a alojar las caballerizas, establos y cuadras del edificio. Es posible que el denominado Espacio 4, al que se accedía desde E 3 a través del Vano 2, de 1,10 m. de luz, cumpliese unas funciones parecidas, si bien esta estancia no quedó plenamente definida, pues la zona sur del solar se encontraba más alterada por remociones contemporáneas.

Por último, el que se ha determinado en nombrar como Espacio 7, localizado en el extremo oeste del corte arqueológico y de la parcela, estaba pavimentado con una solería del tipo pezuña (U.5) y delimitado por las estructuras murarias U.7 y 9, en las que no se localizó ninguna zona de paso; aún así, fijándonos en el tipo de pavimentación y en las dimensiones de este área creemos que se trata de un patio interior perteneciente al mismo conjunto edilicio, y por tanto de la antigua sede del Concejo, Cárcel y Cilla.

En definitiva, como conclusión se puede afirmar que a principios del siglo XVII se edifica una construcción de nueva planta que sustituye a las estructuras de los siglos XV y XVI, levantándose con paramentos que emplean un aparejo mixto, que se asienta sobre unos cimientos de argamasa, por lo general de escasa entidad. Estas estructuras permiten distinguir varias estancias o espacios pertenecientes aparentemente a dos inmuebles segregados, uno de los cuales con un gran patio empedrado por el que se accede a otras áreas. Todo este conjunto aparece amortizado hasta nivel de suelo con materiales que se han fechado a principios del siglo XVIII, momento en el que se desmontarían la mayor parte de las estructuras de esta etapa para emprender una nueva reorganización del espacio, que podría ser producto, si contemplamos la información recopilada por Bellido y recogida por Agustina Quirós en el Informe Arqueológico de la Intervención realizada en calle Alcaidía nº 4, de un acelerado proceso de deterioro de las instalaciones municipales del siglo XVII.

SIGLOS XVIII - XX. NUEVAS REORDENACIONES DEL ESPACIO

Como hemos anticipado en el apartado anterior, se produce una reurbanización del espacio en toda la parcela, que según muestran los materiales recuperados de los rellenos depositados sobre las estructuras del siglo XVII (U. 3 y 4), parece producirse a inicios del siglo XVIII, lo que concordaría bastante con las cronologías aportadas por los documentos históricos.

Las muestras materiales de este nuevo proceso constructivo tienen su reflejo en la localización, en el transcurso de los trabajos de campo de esta Actividad Arqueológica, de un total de diez estructuras de planta cuadrangular (U. 1, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33) de unas dimensiones aproximadas de 1,20 x 1,20 m., que se han identificado con cimentaciones de estructuras murarias realizadas empleando una técnica de arcadas, las cuales se asentarían sobre estos cimientos elaborados con una argamasa compuesta por tierra y abundante cal apisonadas. Se encuentran diseminados sin intervalos totalmente homogéneos a todo lo largo y ancho del solar, debiéndose extender por las parcelas vecinas y ocupando también el espacio denominado E1 del periodo anterior, como podemos observar en el muro trasero de la primera crujía.



Lámina VII. Parte posterior de la primera crujía

En este conjunto urbanístico podemos incluir la construcción del paramento U.34, que delimitaría el solar por su extremo este, separando la nueva edificación erigida en el callejón que discurría por ese sector, y al que ya no se tendría acceso desde el solar objeto de estudio, momento en el que seguramente la calle fue anexionada por la propiedad de la parcela vecina. Este muro, del que se ha realizado un análisis paramental parcial, fue levantado empleando un aparejo mixto que alterna el uso de ladrillos con mampuestos irregulares, asentados sobre una cimentación de características similares a las de las arcadas, y en el que se abrían hasta dos vanos estrechos y altos destinados a la evacuación de aguas, canalizadas hacia donde estuvo la callejuela, pues la rasante de esta parcela había sufrido una considerable elevación; sin embargo, bien es posible que esos vanos sean producto de una reforma posterior, ya que su base coincide con el nivel de suelo del siglo XX.



Lámina VIII. Paramento U.34

Observando la planta obtenida para las estructuras de este periodo y acudiendo nuevamente a las fuentes literarias, que hablan de una reedificación de las instalaciones municipales a comienzos de la decimoctava centuria, pensamos que estos restos pertenecen a ese proceso constructivo, por lo que formarían parte del edificio que albergaba el Concejo, Cárcel y Cilla, si bien su distribución, con amplios espacios abiertos, nos inclina a pensar que fue un área destinada a funciones secundarias, tal vez de almacén...

Los textos indican que esta fase se prolongó hasta principios del siglo XIX, momento en el que se produce el abandono de estas dependencias, que se trasladan a la Plaza del Arco, hoy Plaza de España. A partir de este momento, el solar que acogió las instalaciones municipales sufre un paulatino proceso de transformación y división, que daría lugar a la configuración actual del parcelario. Durante el Control Arqueológico de Movimientos de Tierra se documentaron los cimientos, realizados con cal y cemento, de tres estructuras murarias (U.35, 36 y 37) y una alberca o aljibe (U.41) asociada a ellos; estas estructuras se ubicaban en la mitad norte del solar y, aunque carecemos de fósiles arqueológicos que permitan una datación más precisa, hemos aventurado a fecharlas a principios del siglo XX.

Los testimonios orales que han llegado hasta nosotros nos informan que este inmueble perteneció durante algún tiempo a la parroquia de La Oliva, alojándose en él algunos de los párrocos asociados a esta iglesia. Posteriormente, la finca se transformó en una casa de vecinos, en la que se acometieron numerosas reformas que dieron un aspecto laberíntico a la zona trasera de la parcela, estado en el que se mantuvo hasta su reciente demolición.

Tras la finalización de la Actuación Arqueológica Preventiva en el solar nº 1 de la Plaza Rector Merina, y a la vista de los resultados obtenidos propusimos el levantamiento de cualquier tipo de cautela arqueológica, autorizándose por las instituciones responsables la continuación de las obras previstas en el proyecto para la edificación de una construcción de nueva planta en este solar.

BIBLIOGRAFÍA

BELLIDO AHUMADA, JOSÉ. La Patria de Nebrija. 1985

CARO BELLIDO, A. Y TOMASSETTI GUERRA, J.M. Antonio de Nebrija y la Betica. Cádiz 1997.

PÉREZ SÁNCHEZ, MANUELA. Intervención Arqueológica de Urgencia en Calle Trinidad, 31 (Hospital de la Caridad). Lebrija, 2002.

QUIRÓS ESTEBAN, CRUZ AGUSTINA. Vigilancia Arqueológica del solar sito en Calle Cisne, 3. Exmo. Ayuntamiento de Lebrija.

QUIRÓS ESTEBAN, CRUZ AGUSTINA. Vigilancia Arqueológica del solar sito en Calle Cisne, 13-15. Exmo. Ayuntamiento de Lebrija.

QUIRÓS ESTEBAN, CRUZ AGUSTINA. Vigilancia Arqueológica del solar sito en Calle Corredera, 11. Exmo. Ayuntamiento de Lebrija.

QUIRÓS ESTEBAN, CRUZ AGUSTINA. Vigilancia Arqueológica del solar sito en Plaza España, 12. Exmo. Ayuntamiento de Lebrija.

QUIRÓS ESTEBAN, CRUZ AGUSTINA. *Vigilancia Arqueológica del solar sito en Calle Andrés Sánchez de Alva, 12*. Exmo. Ayuntamiento de Lebrija. Lebrija (Sevilla), 2003.

GALVÁN MONTES, LAURA. <u>Vigilancia y Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en el solar sito en Calle Tetuán, nº 41</u>. Lebrija (Sevilla), 2004.

ESPAÑA CAPARRÓS, FCO. JAVIER Y GALVÁN MONTES, LAURA. <u>Vigilancia y Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en el solar sito en calle Andrés Sánchez de Alva, nº 14</u>. Lebrija (Sevilla), 2004.

BELTRÁN LLORIS, MIGUEL. *Guía de la cerámica romana*. Zaragoza, 1990

CATASTRO DE ENSENADA. Respuestas Generales Lebrija. Libro 562. A.H.P.

Área de Arqueología de la Universidad de Málaga. Fliglinae Malacitanae. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos. Málaga, 1997.

^{*}Traducción al francés de Gabriel España Segarra.